LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 400 Ejemplares
24 Páginas

Valor C$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXII	Managua, Viernes 21 de Septiembre de 2018	No. 182

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Aviso.....6454

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS

Acuerdo Administrativo 002- 2018.....6454

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA

Licitación.....6455

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO SANITARIOS

Convocatoria.....6455

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....6456

Colección Digital "La Gaceta"
Digesto Jurídico Nicaragüense
ASAMBLEA NACIONAL
NICARAGUA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2384 M. 4557898- Valor C95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

Contratación Simplificada No. 029-2018 "Adquisición y Equipamiento de Mobiliario para Institutos en Jinotepe y Estelí"

LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **Contratación Simplificada No. 029-2018 "Adquisición y Equipamiento de Mobiliario para Institutos en Jinotepe y Estelí"**. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día 21 de Septiembre del 2018.

www.nicaraguacompra.gob.ni

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 27/09/2018
HORA: De 08:00 am a 01:00 p.m.
HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 01:10 p.m.

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina. Directora de la División de Adquisiciones MINED.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS

Reg. 2369 – M. 6293582 – Valor C$ 285.00

ACUERDO ADMINISTRATIVO 002-2018

El Director General del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR), en uso de las facultades que le confieren el Decreto No. 1053, Ley Orgánica de TELCOR; la Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales, publicada en La Gaceta No. 154 del 18 de agosto de 1995 y el Reglamento de la Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales y sus Reformas.

CONSIDERANDO

I

Que la Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales, Ley No. 200, así como el Reglamento del mismo cuerpo de Ley establecen los campos de competencia, atribuciones y funciones del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR); así como función de normar, regular, planificar, supervisar, aplicar y controlar el cumplimiento de las normas que rigen las telecomunicaciones y servicios postales, facultándolo además para dictar los reglamentos específicos y normas complementarias que resulten necesarias para el mejor cumplimiento de tales funciones y responsabilidades asignadas.

II

Que la aplicación de la Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales en virtud de su Artículo 2, inciso 1, está orientada no solo a garantizar el desarrollo planificado, sostenido, ordenado y eficiente de las telecomunicaciones y los servicios postales, sino también en virtud de lo dispuesto en su Artículo 2, inciso 9, a proteger el derecho inalienable de los usuarios al acceso de los servicios de telecomunicaciones, así como vigilar porque los derechos de los usuarios sean respetados y sus intereses protegidos.

III

Que es un derecho fundamental de los usuarios de servicios de telecomunicaciones a recibir información idónea sobre los servicios ofertados por las empresas del sector y tener acceso a la interposición de sus quejas y reclamos derivados de la inconformidad del servicio ofertado tales como problemas de facturación, cobro del servicio, instalación o activación, traslado del servicio, suspensión o corte, calidad e idoneidad en la prestación del servicio;

IV

Que esta Autoridad Reguladora dentro de su labor de supervisión y cumplimiento de sus funciones orientadas a la protección de los derechos de los usuarios, ha llevado a cabo visitas in situ a todas las zonas del país y ha determinado la inexistencia o un número insuficiente de instancias y oficinas de atención de quejas y reclamos por parte de los operadores del sector de telecomunicaciones del país, lo cual perjudica los derechos fundamentales de los usuarios al verse imposibilitados de interponer sus quejas o reclamos ante la empresa operadora del servicio.

Por lo tanto, esta Autoridad Reguladora

ACUERDA

I

Todos los operadores de servicios de telecomunicaciones de interés público, interés general e interés especial, que cuentan con un título habilitante y prestan servicios al público o clientes finales están en la obligación de abrir las oficinas o centros de atención al menos en todas las cabeceras departamentales; y mantener abiertas aquellas con las que ya cuentan en su área de cobertura o autorización para prestación de servicios.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

II

Estas oficinas o centros de atención al usuario deberán funcionar al menos cinco días a la semana en horarios de 8:00 am a 5:00 pm o en horarios comerciales donde corresponda y un día a la semana en horario de 8:00 am a 12:00 meridiano, salvo días feriados o asuetos de acuerdo a la ley o situaciones de caso fortuito o fuerza mayor.

III

El incumplimiento a esta obligación implica una infracción grave y será sancionada de acuerdo a lo indicado en la ley de Telecomunicaciones y Servicios Postales, ley 200 y sus reformas y reglamento.

IV

Los operadores deberán dar cumplimiento a la apertura de oficinas o centros de atención al usuario, en los casos que aún no cuenten con ellos, en un plazo máximo de sesenta días, contados a partir de la publicación del presente acuerdo administrativo.

V

El presente Acuerdo Administrativo entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de septiembre de año Dos Mil Dieciocho. **(f) Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos. Orlando José Castillo Castillo. Director General.**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA

Reg. 2383 M. 6495019- Valor C95.00

AVISO

Licitación Selectiva No. 05/DISAVE-S/IPSA/2018
"Adquisición de dispositivos para captura de datos y servicio de transmisión de datos del sistema sat café"

El Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) invita a personas naturales y jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a participar en la Licitación Selectiva No. 05/DISAVE-S/IPSA/2018 "Adquisición de dispositivos para captura de datos y servicio de transmisión de datos del sistema sat café".

Podrán obtener gratuitamente el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni Proceso del IPSA No. 136/2018, a partir del 24 de septiembre del 2018 al 03 de octubre del 2018.

(f) **Lic. Ana Silvia Castro.** Responsable de Adquisiciones IPSA.

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Reg. 2366 - M. 14725120 - Valor C$ 95.00

CONVOCATORIA A LICITACION PÚBLICA No.038-2018
"Adquisición de Bienes para Equipamiento en Varios Pozos"

La Dirección de Adquisiciones e Importaciones de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillado Sanitario, **ENACAL**, en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, de conformidad a Resolución No. 038-2018, expedida por la Máxima Autoridad, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para la "Adquisición de Bienes para Equipamiento en Varios Pozos".

1) La Adquisición antes descrita es financiada de forma compartida con Fondos Propios y Fondos del Tesoro.

2) Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español de forma gratuita en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni

3) Los bienes objeto de esta licitación deberán ser entregados en la bodega operativa de ENACAL, ubicada Plantel Santa Clara, Km. 4½ Carretera Norte, Parmalat 800 metros al Norte, Managua, dentro del plazo establecido en la Lista de Bienes y Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, luego de la fecha de firma del contrato respectivo, en horario de 8:00 A.M. a 4:30 P.M. conforme a notificación.

4) De conformidad a lo dispuesto en el Arto. 249, numeral 8) de la Ley No. 822, "Ley de Concertación Tributaria, quedan excluidos del Régimen de Cuota Fija, las personas naturales inscritas como Proveedores del Estado, y que realicen ventas o presten servicios con montos superiores a los cincuenta mil córdobas netos por transacción. En todo caso, deberán incluirse en la oferta económica todos los impuestos aplicables.

Si **ENACAL** adjudicara la Licitación a un Proveedor sujeto a Régimen de Cuota Fija, deberá informar de tal situación a la Dirección General de Ingresos para el traslado de dicho Proveedor al Régimen General.

5) La Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto No. 75-2010 "Reglamento General".

6) La oferta deberá ser presentada en la Dirección de Adquisiciones e Importaciones de **ENACAL**, ubicadas en Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital José Dolores Fletes, Km. 5 *carretera* sur, Managua a más tardar a las ***10:00 A.M. del día 23 de octubre del 2018***, en idioma español y expresar los precios en moneda nacional.

7) Las ofertas presentadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán recibidas y se rechazarán en el mismo momento.

8) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

9) La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto del *uno por ciento (1%)* del precio total de la oferta.

10) Las ofertas serán abiertas en la *Sala de Conferencias de la Dirección de Adquisiciones e Importaciones*, ubicado en *Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital José Dolores Fletes, Km. 5 carretera sur, Managua, a las* ***10:10 A.M. del día 23 de octubre del 2018,*** en presencia de los Miembros del Comité de Evaluación, designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir.

*(f) Lic. Natalia Avilés Herrera. Directora de Adquisiciones e Importaciones de **ENACAL.***

UNIVERSIDADES

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. TP9589 – M. 4293747 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XLII, Partida: 1195, Tomo: 18, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

YARLIN RODOLFO RODRIGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Publica,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 18 días del mes de mayo de 2018. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 21 de agosto de 2018. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP9590 – M. 3862595 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. X, Partida: 270, Tomo: 17, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educacion, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

LEVIS IVAN RODRIGUEZ RUIZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educacion, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Español con su Especialidad en Gramatica,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de diciembre de 2017. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 21 de agosto de 2018. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP9591 – M. 4429798 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. IX, Partida: 275, Tomo: 17, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educacion, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

TATIANA DE LOS ANGELES CRUZ PAZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educacion, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Profesor de Educacion media con mencion en Español (PEM),** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de enero de 2017. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 21 de agosto de 2018. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP9592 – M. 3934146 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. IV, Partida: 86, Tomo: 8, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ingenieria, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

WENDY KARINA CRUZ AGUIRRE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ingenieria, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Ingeniera en Sistema con su Especialidad en Base de Datos**, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 2 días del mes de octubre de 2008. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 21 de agosto de 2018. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP9593 – M. 4390047 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XLVIII, Partida: 3051, Tomo: 17, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

ISMARA ANIELKA MENDOZA TRUJILLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Administracion Internacional,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 28 días del mes de marzo de 2017. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 21 de agosto de 2018. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP9594 – M. 1041237151 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XLV, Partida: 2066, Tomo: 16, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

MAYA YOUALKI GONZALEZ BUITRAGO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Administracion Internacional de Empresas,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 7 días del mes de julio de 2016. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 21 de agosto de 2018. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP9595 – M. 1041237151 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. X, Partida: 272, Tomo: 6, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

ARELYS MAGALI CASCO CANALES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Psicologia con su especialidad en Psicologia Clinica,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de agosto de 2006. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 21 de agosto de 2018. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Reg. TP9596 – M. 1041237151 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XLVIII Partida: 1315, Tomo: 18, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

MAGDA LUZ DAVILA URROZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Psicologia con su especialidad en Psicologia Clinica,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de febrero de 2018. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 21 de agosto de 2018. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP9597 – M. 1041237151 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LXV Partida: 1860, Tomo: 17, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Juridicas, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER MENDIOLA MARTINEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Juridicas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Derecho con su especialidad en Derecho Procesal Penal y Civil,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de diciembre de 2017. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 21 de agosto de 2018. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP9598 – M. 1041237151 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XL Partida: 1146, Tomo: 17, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

LEYDI LISSETTE BRAND LOPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Contaduria Publica,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de diciembre de 2017. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 21 de agosto de 2018. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP9599 – M. 1041237151 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. IX Partida: 237, Torno: 18, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Tecnológicas, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

CRISTOPHER GUILLERMO GUERRERO HERRERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Tecnológicas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Ingenieria en Sistemas,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de agosto de 2018. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 22 de agosto de 2018. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP9600 – M. 1041237151 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XXI Partida: 578, Tomo: 9, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE**

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:

ESPERANZA CENTENO MACHADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Psicologia con su especialidad en Psicologia Clinica,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 12 días del mes de agosto de 2009. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 22 de agosto de 2018. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP9601 – M. 1041237151 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XLIX Partida: 1330, Tomo: 18, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

INGRID JUNNIETH CORTEZ PERALTA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Psicologia con su especialidad en Psicologia Clinica,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de marzo de 2018. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 22 de agosto de 2018. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP9602 – M. 1041237151 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LXX Partida: 1992, Tomo: 18, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Juridicas, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

ELIZABETH CRISTINA VELASQUEZ GUTIERREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Juridicas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Derecho con su especialidad en Derecho Procesal Penal,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de agosto de 2018. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 22 de agosto de 2018. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP9603 – M. 1041237151 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XXVI Partida: 677, Tomo: 18, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Desarrollo Social, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

NELSON BENITO BAQUEDANO ESPINOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Desarrollo Social, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Desarrollo Social con su especialidad en Proyecto de Cooperacion,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de agosto de 2018. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 22 de agosto de 2018. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP9604 – M. 1041237151 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LXX Partida: 1988, Tomo: 18, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Juridicas, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

DIXON GUDIEL LAINEZ MONCADA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Juridicas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Derecho con su especialidad en Derecho Procesal Penal,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de agosto de 2018. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 22 de agosto de 2018. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP9605 – M. 1041237151 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LXX Partida: 1989, Tomo: 18, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Juridicas, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

JILMA ARACELI PEREZ MORALES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Juridicas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Derecho con su especialidad en Derecho Procesal Penal,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de agosto de 2018. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 22 de agosto de 2018. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP9606 – M. 1041237151 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. I Partida: 25, Tomo: 18, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

LEVIN ASMED SOMARRIBA MEDINA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Acuicultura con su especialidad en Patologia,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de agosto de 2018. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 22 de agosto de 2018. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP9607 – M. 1041237151 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XXXVI Partida: 973, Tomo: 14, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

YEYMY MARIANA GRADIZ ZAVALA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Psicologia con su especialidad en Psicologia Clinica,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de septiembre de 2014. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 13 de agosto de 2018. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP9608 – M. 1041237151 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XIII Partida: 334, Tomo: 18, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educacion, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

WALKIRIA ARAUZ CASTRO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educacion, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educacion con mencion en Matematica (PEM),** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 23 días del mes de agosto de 2018. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 23 de agosto de 2018. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP9609 – M. 1041237151 – Valor C$ 95.00

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LXII Partida: 1773, Tomo: 17, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Juridicas, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

SILVER ISAC RODRIGUEZ SANCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Juridicas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Derecho con su especialidad en Codigo de la Familia,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 4 días del mes de julio de 2017. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme, Managua, a los 23 de agosto de 2018. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP9610 - M. 5075003 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página 23, Tomo I, Registro N° 68 del Libro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

HÉCTOR JOSÉ COREA LEZAMA, Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio de tipo cuaternario que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Posgrado en Gerencia Financiera"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de octubre del año 2016. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge. (f) Lic. Miguel Ángel Porras Bojorge, Secretario.

Reg. TP9611 - M. 5075003 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página 23, Tomo I, Registro N° 69 del Libro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

NELSON RAFAEL FLORES PÉREZ, Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio de tipo cuaternario que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Posgrado en Gerencia Financiera"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de octubre del año 2016. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge. (f) Lic. Miguel Ángel Porras Bojorge, Secretario.

Reg. TP9612 - M. 5075003 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página 23, Tomo I, Registro N° 70 del Libro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

NUBIA MERCEDES MONTANO VIALES, Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio de tipo cuaternario que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Posgrado en Gerencia Financiera"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de octubre del año 2016. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge. (f) Lic. Miguel Ángel Porras Bojorge, Secretario.

Reg. TP9613 - M. 5075003 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página 24, Tomo I, Registro N° 86 del Libro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

YAHOSKA MERCEDES ZAMORA RIVAS, Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio de tipo cuaternario que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Maestría en Asesoría Empresarial Tributaria"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de octubre del año 2016. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge. (f) Lic. Miguel Ángel Porras Bojorge, Secretario.

Reg. TP9614 - M. 5075003 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página 24, Tomo I, Registro N° 87 del Libro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

ISABEL RIVAS PÉREZ, Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

académicos exigido por el plan de estudio de tipo cuaternario que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Maestría en Asesoría Empresarial Tributaria"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de octubre del año 2016. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge. (f) Lic. Miguel Ángel Porras Bojorge, Secretario.

Reg. TP9615 - M. 5075003 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página 24, Tomo I, Registro N° 88 del Libro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

GREETCHENG ANIELKA DELGADO SIRIAS, Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio de tipo cuaternario que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Maestría en Asesoría Empresarial Tributaria"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de octubre del año 2016. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge. (f) Lic. Miguel Ángel Porras Bojorge, Secretario.

Reg. TP9616 - M. 5075003 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página 003, Tomo I, Registro N° 32 del Libro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

WILLIAM ERNESTO CASTRO ALMANZA, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio de tipo cuaternario que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Maestría en Asesoría Empresarial Tributaria"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de octubre del año 2016. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge. (f) Lic. Miguel Ángel Porras Bojorge, Secretario.

Reg. TP9617 - M. 5075003 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página 11, Tomo I, Registro N° 150 del Libro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

EDUARDO ANTONIO HERNÁNDEZ ZEPEDA, Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio de tipo cuaternario que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Maestría en Derecho Empresarial Tributario"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de mayo del año 2018. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge. (f) Lic. Miguel Ángel Porras Bojorge, Secretario.

Reg. TP9618 - M. 5075003 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página 11, Tomo I, Registro N° 151 del Libro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

XIMEL ELIZABETH CASTELLÓN PICADO, Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio de tipo cuaternario que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Maestría en Derecho Empresarial Tributario"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de mayo del año 2018. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge. (f) Lic. Miguel Ángel Porras Bojorge, Secretario.

Reg. TP9619 - M. 5075003 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página 22, Tomo I, Registro N° 65 del Libro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

ALICIA MERCEDES CUCALÓN VARGAS, Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio de tipo cuaternario que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Maestría en Asesoría Empresarial Tributaria"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de marzo del año 2016. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge. (f) Lic. Miguel Ángel Porras Bojorge, Secretario.

Reg. TP9620 - M. 5075003 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página 22, Tomo I, Registro N° 66 del

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Libro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

JORGE ANTONIO PADILLA SOMARRIBA, Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio de tipo cuaternario que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Maestría en Asesoría Empresarial Tributaria"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de marzo del año 2016. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge. (f) Lic. Miguel Ángel Porras Bojorge, Secretario.

Reg. TP9621 - M. 5075003 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página 23, Tomo I, Registro N° 67 del Libro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

EILLEN FRANCELA ÁLVAREZ REYES, Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio de tipo cuaternario que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Posgrado en Gerencia Financiera"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de octubre del año 2016. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge. (f) Lic. Miguel Ángel Porras Bojorge, Secretario.

Reg. TP9622 - M. 5075003 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página 21, Tomo I, Registro N° 64 del Libro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

HOLMAN BLADIMIR BOQUÍN ÁLVAREZ, Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio de tipo cuaternario que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Contabilidad Fiscal y Auditoría de Impuestos"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de marzo del año 2016. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge. (f) Lic. Miguel Ángel Porras Bojorge, Secretario.

Reg. TP9623 - M. 5075003 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página 21, Tomo I, Registro N° 63 del Libro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

GREYS KARINA BERRIOS CABALLERO, Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio de tipo cuaternario que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Contabilidad Fiscal y Auditoría de Impuestos"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de marzo del año 2016. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge. (f) Lic. Miguel Ángel Porras Bojorge, Secretario.

Reg. TP9624 - M. 5075003 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro y Control Académico del Centro de Estudios Tributarios, Administrativos y Empresariales (CETAE) Certifica que en la Página 11, Tomo I, Registro N° 152 del Libro de Títulos que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"EL CETAE" POR CUANTO:**

MARIA LISBETH OCÓN VALVERDE, Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigido por el plan de estudio de tipo cuaternario que establece el CETAE, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Maestría en Derecho Empresarial Tributario"** para que goce de todos los derechos y prerrogativas de Ley.

Dado en Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de mayo del año 2018. Rector del Centro, Manuel Antonio Carcache. El Secretario, Miguel Ángel Porras Bojorge. (f) Lic. Miguel Ángel Porras Bojorge, Secretario.

Reg. TP9625 – M. 1151275 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0353, Partida N° 21741, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

JENIFFER ELIZABETH SEQUEIRA ARÁUZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de julio del año dos mil dieciocho. (f) Director (a).

Reg. TP9626 – M. 2453771 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0354, Partida N° 21742, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

JORGE LUIS MATA ORTIZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de julio del año dos mil dieciocho. (f) Director (a).

Reg. TP9627 – M. 989630 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0354, Partida N° 21743, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

KARLA IVANIA VALLE MARTÍNEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Gestión y Desarrollo del Turismo,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de julio del año dos mil dieciocho. (f) Director (a).

Reg. TP9628 – M. 1075069 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0355, Partida N° 21744, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

KEVIN ANTHONY ZAMORA DELGADO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Gestión y Desarrollo del Turismo,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de julio del año dos mil dieciocho. (f) Director (a).

Reg. TP9629 – M. 999358 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0355, Partida N° 21745, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

LUIS FERNANDO VALLADARES CHAVARRÍA. Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Gestión y Desarrollo del Turismo,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de julio del año dos mil dieciocho. (f) Director (a).

Reg. TP9630 – M. 3376183 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0356, Partida N° 21746, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

ALLAN ERNESTO FLORES DÍAZ. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:**

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

le extiende el Título de: **Licenciado en Marketing,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de julio del año dos mil dieciocho. (f) Director (a).

Reg. TP9631 – M. 3391029 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0356, Partida N° 21747, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

JULISSA MASSIEL BENAVIDEZ GARCIA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de julio del año dos mil dieciocho. (f) Director (a).

Reg. TP9632 – M. 2134174 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0357, Partida N° 21748, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

MÓNICA NICOLE VÉLEZ FLETES. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de julio del año dos mil dieciocho. (f) Director (a).

Reg. TP9633 – M. 435580 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0357, Partida N° 21749, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

DARWING ESMERLING SEQUEIRA CROVETTO. Natural de Muelle de los Bueyes, Departamento de Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Sergio José Ruiz Amaya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de julio del año dos mil dieciocho. (f) Director (a).

Reg. TP9634 – M. 3627046 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0358, Partida N° 21750, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

MARÍA ANTONIA MENDOZA HERRERA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Sergio José Ruiz Amaya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de julio del año dos mil dieciocho. (f) Director (a).

Reg. TP9635 – M. 403125 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Folio N° 0358, Partida N° 21751, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

DANIELA MARLENE ALFARO MONTIEL. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación Social,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de julio del año dos mil dieciocho. (f) Director (a).

Reg. TP9636 – M. 2455003 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0359, Partida N° 21752, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

JUAN IGNACIO DOMINGO FERNÁNDEZ VADO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Comunicación Social,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de julio del año dos mil dieciocho. (f) Director (a).

Reg. TP9637 – M. 2030288 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0359, Partida N° 21753, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

SALVADOR ANTONIO MANZANAREZ GONZÁLEZ. Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Humanidades y Filosofía,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de julio del año dos mil dieciocho. (f) Director (a).

Reg. TP9638 – M. 221061861 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0360, Partida N° 21754, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

ALIANA VANESSA CRUZ CRUZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de agosto del año dos mil dieciocho. (f) Director (a).

Reg. TP9639 – M. 221063834 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0360, Partida N° 21755, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

DARLING MARINA GARCÍA MARTÍNEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad,

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado. Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de agosto del año dos mil dieciocho. (f) Director (a).

Reg. TP9640 – M. 228612481 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0361, Partida N° 21756, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

JULIETH MARÍA CASTELLÓN SALGADO. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de agosto del año dos mil dieciocho. (f) Director (a).

Reg. TP9641 – M. 2077360 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0361, Partida N° 21757, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

MILAGROS NAZARETH GUTIÉRREZ HERRERA. Natural de El Viejo, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de agosto del año dos mil dieciocho. (f) Director (a).

Reg. TP9642 – M. 14223117 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0362, Partida N° 21758, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

STEPHANIE ANDRÉ HUETE LAZO. Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Aplicada,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de agosto del año dos mil dieciocho. (f) Director (a).

Reg. TP9643 – M. 2202375 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0362, Partida N° 21759, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

NATTALY DEL SOCORRO MARTÍNEZ CASTRO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Aplicada,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de agosto del año dos mil dieciocho. (f) Director (a).

Reg. TP9644 – M. 1028708 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0363, Partida N° 21760, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

GABRIELA DELFINA GONZÁLEZ RUEDA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Gestión y Desarrollo del Turismo,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de agosto del año dos mil dieciocho. (f) Director (a).

Reg. TP9645 – M. 1218884 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0363, Partida N° 21761, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

JENIFFER SÁNCHEZ MENDOZA. Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Gestión y Desarrollo del Turismo,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de agosto del año dos mil dieciocho. (f) Director (a).

Reg. TP9646 – M. 2038489 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0364, Partida N° 21762, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

CARLOS FERNANDO GARCÍA MARTÍNEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Marketing,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de agosto del año dos mil dieciocho. (f) Director (a).

Reg. TP9647 – M. 8613387 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0364, Partida N° 21763, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

DIANA CAROLINA ZEPEDA HERNÁNDEZ. Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de agosto del año dos mil dieciocho. (f) Director (a).

Reg. TP9648 – M. 1183214 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0365, Partida N° 21764, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

JOHANNA NAZARETH RIVERA MONTENEGRO. Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de agosto del año dos mil dieciocho. (f) Director (a).

Reg. TP9649 – M. 1209769 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0365, Partida N° 21765, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

KARELIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ REYES. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de agosto del año dos mil dieciocho. (f) Director (a).

• Reg. TP9650 – M. 2038570 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0366, Partida N° 21766, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ MAYORGA ZAPATA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de agosto del año dos mil dieciocho. (f) Director (a).

Reg. TP9651 – M. 2168901 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0366, Partida N° 21767, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

MARÍA MARTHA PAGUAGA PICHARDO. Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de agosto del año dos mil dieciocho. (f) Director (a).

Reg. TP9652 – M. 2029096 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0367, Partida N° 21768, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

STEPHANIE ALEXANDRA MARENCO OLIVARES. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de agosto del año dos mil dieciocho. (f) Director (a).

Reg. TP9653 – M. 2183476 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0367, Partida N° 21769, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

VERÓNICA DE LOS ÁNGELES ZEPEDA IRIGOYEN. Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. El Rector

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de agosto del año dos mil dieciocho. (f) Director (a).

Reg. TP9654 – M. 2029244 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0368, Partida N° 21770, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

STANLEY JOSUÉ BRAVO MARENCO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Sergio José Ruiz Amaya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de agosto del año dos mil dieciocho. (f) Director (a).

Reg. TP9655 – M. 2843487 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0368, Partida N° 21771, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

XAVIER ALEJANDRO ARANA ALANIZ. Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas y Tecnologías de la Información,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Sergio José Ruiz Amaya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de agosto del año dos mil dieciocho. (f) Director (a).

Reg. TP9656 – M. 1037897 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0369, Partida N° 21773, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

MARÍA SILA ORDEÑANA GAITÁN. Natural de Teustepe, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Sociología,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de agosto del año dos mil dieciocho. (f) Director (a).

Reg. TP9657 – M. 2034909 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0370, Partida N° 21774, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

NADIA IMELDA MONCADA SEVILLA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación Social,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de agosto del año dos mil dieciocho. (f) Director (a).

Reg. TP9658 – M. 2075393 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0370, Partida N° 21775, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

YAHOSKA LUCÍA JIMÉNEZ ZÚNIGA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación Social,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de agosto del año dos mil dieciocho. (f) Director (a).

Reg. TP9659 – M. 2195972 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0371, Partida N° 21776, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

SHANDREY DE LOS ANGELES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de agosto del año dos mil dieciocho. (f) Director (a).

Reg. TP9660 – M. 3632445 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 089, Partida N° 0765, Tomo N° II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

JOSÉ JUAN SELVA BARRIOS, Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Luz Marina Sequeira Hurtado.
Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de agosto del año dos mil dieciocho. (f) Directora.

Reg. TP9661 – M. 5075653 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotal, certifica Que: bajo la Página N° 071, N° Asiento 030, N° Tomo I, del Libro de Registro de Certificaciones de Diplomas que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

EVELING MARYORLING PEREZ SARANTES. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en, Ciencias de la Educación (con Mención en Ciencias Sociales).** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Manuel Ángel Alemán González, Vice-Rector de Sede. Msc. Ramona Esperanza Medina, Directora Académica. Msc. Ana Sofia Obando Ortez, Responsable de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Ocotal N.S, República de Nicaragua, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho. (f) Oficina de Registro y Control Académico UNN Sede Ocotal Nueva Segovia.

Reg. TP9662 – M. 5075653 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotal, certifica Que: bajo la Página N° 071, N° Asiento 030, N° Tomo I, del Libro de Registro de Certificaciones de Diplomas que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MANUEL ARISTIDES MATEY LOPEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesor de Educación Media en, Ciencias de la Educación (con Mención en Ciencias Sociales).** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Manuel Ángel Alemán González, Vice-Rector de Sede. Msc. Ramona Esperanza Medina, Directora Académica. Msc. Ana Sofia Obando Ortez, Responsable de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Ocotal N.S, República de Nicaragua, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho. (f) Oficina de

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Registro y Control Académico UNN Sede Ocotal Nueva Segovia.

Reg. TP9663 – M. 5075653 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotal, certifica Que: bajo la Página N° 072, N° Asiento 030, N° Tomo I, del Libro de Registro de Certificaciones de Diplomas que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

CLARA REYES VALLECILLO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en, Ciencias de la Educación (con Mención en Español).** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Manuel Alemán González, Vice-Rector Regional. Msc. Ramona Esperanza Medina, Directora Académica. Msc. Ana Sofia Obando Ortez, Responsable de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Ocotal N.S, República de Nicaragua, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho. (f) Oficina de Registro y Control Académico UNN Sede Ocotal Nueva Segovia.

Reg. TP9664 – M. 5075653 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotal, certifica Que: bajo la Página N° 071, N° Asiento 030, N° Tomo I, del Libro de Registro de Certificaciones de Diplomas que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ISMARIS ESPINOZA VELASQUEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en, Ciencias de la Educación (con Mención en Español).** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Manuel Alemán González, Vice-Rector Regional. Msc. Ramona Esperanza Medina, Directora Académica. Msc. Ana Sofia Obando Ortez, Responsable de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Ocotal N.S, República de Nicaragua, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho. (f) Oficina de Registro y Control Académico UNN Sede Ocotal Nueva Segovia.

Reg. TP9665 – M. 5075653 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotal, certifica Que: bajo la Página N° 072, Asiento N° 030, Tomo I, del Libro de Registro de Certificaciones de Diplomas que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ROSA ONEYDA TINOCO CONTRERAS. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en, Ciencias de la Educación (con Mención en Español).** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Manuel Alemán González, Vice-Rector Regional. Msc. Ramona Esperanza Medina, Directora Académica. Msc. Ana Sofia Obando Ortez, Responsable de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Ocotal N.S, República de Nicaragua, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho. (f) Oficina de Registro y Control Académico UNN Sede Ocotal Nueva Segovia.

Reg. TP9666 – M. 5075653 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotal, certifica Que: bajo la Página N° 071, N° Asiento 030, N° Tomo I, del Libro de Registro de Certificaciones de Diplomas que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

EDELMA AUXILIADORA LAGOS SILES. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en, Ciencias de la Educación (con Mención en Ciencias Sociales).** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Manuel Ángel Alemán González, Vice-Rector de Sede. Msc. Ramona Esperanza Medina, Directora Académica. Msc. Ana Sofia Obando Ortez, Responsable de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Ocotal N.S, República de Nicaragua, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho. (f) Oficina de Registro y Control Académico UNN Sede Ocotal Nueva Segovia.

Reg. TP9667 – M. 5075653 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotal, certifica Que: bajo la Página N° 071, N° Asiento 030, N° Tomo I, del Libro de Registro de Certificaciones de Diplomas que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DANIA LUCELIA CENTENO OCHOA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en, Ciencias de la Educación (con Mención en Ciencias Sociales).** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Manuel Ángel Alemán González, Vice-Rector de Sede. Msc. Ramona Esperanza Medina, Directora Académica. Msc. Ana Sofia Obando Ortez, Responsable de Registro y Control Académico.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Dado en la ciudad de Ocotal N.S, República de Nicaragua, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho. (f) Oficina de Registro y Control Académico UNN Sede Ocotal Nueva Segovia.

Reg. TP9668 – M. 5075653 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotal, certifica Que: bajo la Página Nº 071, Asiento Nº 030, Tomo I, del Libro de Registro de Certificaciones de Diplomas que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

SILA LILA ESPINOZA VELASQUEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en, Ciencias de la Educación (con Mención en Español).** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Manuel Alemán González, Vice-Rector Regional. Msc. Ramona Esperanza Medina, Directora Académica. Msc. Ana Sofia Obando Ortez, Responsable de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Ocotal N.S, República de Nicaragua, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho. (f) Oficina de Registro y Control Académico UNN Sede Ocotal Nueva Segovia.

Reg. TP9669 – M. 5075653 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotal, certifica Que: bajo la Página Nº 071, Asiento Nº 030, Tomo I, del Libro de Registro de Certificaciones de Diplomas que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

EDWIN LEONEL TALAVERA VALLE. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesor de Educación Media en, Ciencias de la Educación (con Mención en Física Matemática).** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Manuel Ángel Alemán González, Vice-Rector de Sede. Msc. Ramona Esperanza Medina, Directora Académica. Msc. Ana Sofia Obando Ortez, Responsable de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Ocotal N.S, República de Nicaragua, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho. (f) Oficina de Registro y Control Académico UNN Sede Ocotal Nueva Segovia.

Reg. TP9670 – M. 5075653 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotal, certifica Que: bajo la Página Nº 071, Nº Asiento 030, Nº Tomo I, del Libro de Registro de Certificaciones de Diplomas que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

WENDY SELENA AVILA CARRASCO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en, Ciencias de la Educación (con Mención en Ciencias Sociales).** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Manuel Ángel Alemán González, Vice-Rector de Sede. Msc. Ramona Esperanza Medina, Directora Académica. Msc. Ana Sofia Obando Ortez, Responsable de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Ocotal N.S, República de Nicaragua, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho. (f) Oficina de Registro y Control Académico UNN Sede Ocotal Nueva Segovia.

Reg. TP9671 – M. 5075653 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotal, certifica Que: bajo la Página Nº 041, Asiento Nº 22, Tomo I, del Libro de Registro de Certificaciones de Diplomas que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARÍA ISABEL CÁCERES BUSTILLO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de: **Profesora de Educación Media en, Ciencias de la Educación (con Mención en Español).** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Manuel Ángel Alemán González, Vice-Rector de Sede. Msc. María Asunción Marín López, Directora Académica. Ing. Fabricio Antonio Vílchez López, Responsable de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Ocotal N.S, República de Nicaragua, a los 24 días del mes de enero del año dos mil quince. (f) Oficina de Registro y Control Académico.

Reg. TP9672 – M. 5075653 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotal, certifica Que: bajo la Página Nº 058, Asiento Nº 027, Tomo I, del Libro de Registro de Certificaciones de Diplomas que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

SANDER SMITH UMANZOR SUAREZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de: **Profesor de Educación Media en, Ciencias de la Educación (con Mención en Biología Química).** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Msc. Manuel Alemán González, Vice-Rector Regional. Msc. Ramona Esperanza Medina, Directora Académica. Msc. Ana Sofia Obando Ortez, Responsable de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Ocotal N.S, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis. (f) Oficina de Registro y Control Académico UNN Sede Ocotal Nueva Segovia.

Reg. TP9673 – M. 5075653 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotal, certifica Que: bajo la Página Nº 059, Asiento Nº 027, Tomo I, del Libro de Registro de Certificaciones de Diplomas que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

FRANCISCO JOSÉ SUAREZ UMANZOR. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de: **Profesor de Educación Media en, Ciencias de la Educación (con Mención en Física Matemática).** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Manuel Ángel Alemán González, Vice-Rector de Sede. Msc. Ramona Esperanza Medina, Directora Académica. Msc. Ana Sofia Obando Ortez, Responsable de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Ocotal N.S, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis. (f) Oficina de Registro y Control Académico UNN Sede Ocotal Nueva Segovia.

Reg. TP9674 – M. 5075653 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotal, certifica Que: bajo la Página Nº 071, Nº Asiento 030, Nº Tomo I, del Libro de Registro de Certificaciones de Diplomas que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

SKARLEN JULISSA SALAS MARIN. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en, Ciencias de la Educación (con Mención en Ciencias Sociales).** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Manuel Ángel Alemán González, Vice-Rector de Sede. Msc. Ramona Esperanza Medina, Directora Académica. Msc. Ana Sofia Obando Ortez, Responsable de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Ocotal N.S, República de Nicaragua, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho. (f) Oficina de Registro y Control Académico UNN Sede Ocotal Nueva Segovia.

Reg. TP9675 – M. 5075653 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotal, certifica Que: bajo la Página Nº 071, Nº Asiento 030, Nº Tomo I, del Libro de Registro de Certificaciones de Diplomas que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

TATHIANNA MASSIEL MORAN MEDINA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en, Ciencias de la Educación (con Mención en Ciencias Sociales).** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Manuel Ángel Alemán González, Vice-Rector de Sede. Msc. Ramona Esperanza Medina, Directora Académica. Msc. Ana Sofia Obando Ortez, Responsable de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Ocotal N.S, República de Nicaragua, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho. (f) Oficina de Registro y Control Académico UNN Sede Ocotal Nueva Segovia.

Reg. TP9676 – M. 5075653 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotal, certifica Que: bajo la Página Nº 071, Nº Asiento 030, Nº Tomo I, del Libro de Registro de Certificaciones de Diplomas que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ANA YAMILET SAMBRANA ARMAS. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en, Ciencias de la Educación (con Mención en Física Matemática).** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Manuel Ángel Alemán González, Vice-Rector de Sede. Msc. Ramona Esperanza Medina, Directora Académica. Msc. Ana Sofia Obando Ortez, Responsable de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Ocotal N.S, República de Nicaragua, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho. (f) Oficina de Registro y Control Académico UNN Sede Ocotal Nueva Segovia.

Reg. TP9677 – M. 5075653 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotal, certifica Que: bajo la Página Nº 071, Nº Asiento 030, Nº Tomo I, del Libro de Registro de Certificaciones de Diplomas que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ISMARIA ESPINOZA VELASQUEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR**

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

TANTO: Le extiende el Titulo de: **Profesor de Educación Media en, Ciencias de la Educación (con Mención en Ciencias Sociales).** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Manuel Ángel Alemán González, Vice-Rector de Sede. Msc. Ramona Esperanza Medina, Directora Académica. Msc. Ana Sofia Obando Ortez, Responsable de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Ocotal N.S, República de Nicaragua, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho. (f) Oficina de Registro y Control Académico UNN Sede Ocotal Nueva Segovia.

Reg. TP9678 – M. 5075653 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotal, certifica Que: bajo la Página Nº 071, Nº Asiento 030, Nº Tomo I, del Libro de Registro de Certificaciones de Diplomas que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

WILFREDO EDGARD CRUZ ALTAMIRANO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesor de Educación Media en, Ciencias de la Educación (con Mención en Ciencias Sociales).** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Manuel Ángel Alemán González, Vice-Rector de Sede. Msc. Ramona Esperanza Medina, Directora Académica. Msc. Ana Sofia Obando Ortez, Responsable de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Ocotal N.S, República de Nicaragua, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho. (f) Oficina de Registro y Control Académico UNN Sede Ocotal Nueva Segovia.

Reg. TP9679 – M. 5075653 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotal, certifica Que: bajo la Página Nº 063, Asiento Nº 028, Tomo I, del Libro de Registro de Certificaciones de Diplomas que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MELBA IDALIA MARADIAGA GRADYZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de: **Profesora de Educación Media en, Ciencias de la Educación (con Mención en Ciencias Sociales).** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Manuel Ángel Alemán González, Vice-Rector de Sede. Msc. Ramona Esperanza Medina, Directora Académica. Msc. Ana Sofia Obando Ortez, Responsable de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Ocotal N.S, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil diecisiete. (f) Oficina de Registro y Control Académico UNN Sede Ocotal Nueva Segovia.

Reg. TP9680 – M. 5075653 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotal, certifica Que: bajo la Página Nº 071, Asiento Nº 030, Tomo I, del Libro de Registro de Certificaciones de Diplomas que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ADALIETH MARTINEZ ZUNIGA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en, Ciencias de la Educación (con Mención en Física Matemática).** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Manuel Ángel Alemán González, Vice-Rector de Sede. Msc. Ramona Esperanza Medina, Directora Académica. Msc. Ana Sofia Obando Ortez, Responsable de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Ocotal N.S, República de Nicaragua, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho. (f) Oficina de Registro y Control Académico UNN Sede Ocotal Nueva Segovia.

Reg. TP9681 – M. 5075653 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotal, certifica Que: bajo la Página Nº 071, Nº Asiento 030, Nº Tomo I, del Libro de Registro de Certificaciones de Diplomas que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARIEL ABIGAIL CACERES OLIVAS. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en, Ciencias de la Educación (con Mención en Ciencias Sociales).** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Manuel Ángel Alemán González, Vice-Rector de Sede. Msc. Ramona Esperanza Medina, Directora Académica. Msc. Ana Sofia Obando Ortez, Responsable de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Ocotal N.S, República de Nicaragua, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho. (f) Oficina de Registro y Control Académico UNN Sede Ocotal Nueva Segovia.

Reg. TP9682 – M. 5075653 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotal, certifica Que: bajo la Página Nº 071, Asiento Nº 030, Tomo I, del Libro de Registro de Certificaciones de Diplomas que lleva ésta universidad se encuentra

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ALEX URIEL MEDINA MARTINEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesor de Educación Media en, Ciencias de la Educación (con Mención en Física Matemática).** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Manuel Ángel Alemán González, Vice-Rector de Sede. Msc. Ramona Esperanza Medina, Directora Académica. Msc. Ana Sofia Obando Ortez, Responsable de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Ocotal N.S, República de Nicaragua, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho. (f) Oficina de Registro y Control Académico UNN Sede Ocotal Nueva Segovia.

Reg. TP9683 - M. 5075653 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotal, certifica Que: bajo la Página N° 071, Asiento N° 030, Tomo I, del Libro de Registro de Certificaciones de Diplomas que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KARELIA ELIBETH MARIN FERRUFINO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en, Ciencias de la Educación (con Mención en Física Matemática).** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Manuel Ángel Alemán González, Vice-Rector de Sede. Msc. Ramona Esperanza Medina, Directora Académica. Msc. Ana Sofia Obando Ortez, Responsable de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Ocotal N.S, República de Nicaragua, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho. (f) Oficina de Registro y Control Académico UNN Sede Ocotal Nueva Segovia.

Reg. TP9684 - M. 5075653 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotal, certifica Que: bajo la Página N° 071, N° Asiento 030, N° Tomo I, del Libro de Registro de Certificaciones de Diplomas que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ARELIS DEL SOCORRO RAYO GUZMAN. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en, Ciencias de la Educación (con Mención en Ciencias Sociales).** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Manuel Ángel Alemán González, Vice-Rector de Sede. Msc. Ramona Esperanza Medina, Directora Académica. Msc. Ana Sofia Obando Ortez, Responsable de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Ocotal N.S, República de Nicaragua, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho. (f) Oficina de Registro y Control Académico UNN Sede Ocotal Nueva Segovia.

Reg. TP9685 - M. 5075653 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotal, certifica Que: bajo la Página N° 071, N° Asiento 030, N° Tomo I, del Libro de Registro de Certificaciones de Diplomas que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DAMARIS ELENA RODRIGUEZ MAIRENA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en, Ciencias de la Educación (con Mención en Ciencias Sociales).** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Manuel Ángel Alemán González, Vice-Rector de Sede. Msc. Ramona Esperanza Medina, Directora Académica. Msc. Ana Sofia Obando Ortez, Responsable de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Ocotal N.S, República de Nicaragua, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho. (f) Oficina de Registro y Control Académico UNN Sede Ocotal Nueva Segovia.

Reg. TP9686 - M. 5075653 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotal, certifica Que: bajo la Página N° 071, Asiento N° 030, Tomo I, del Libro de Registro de Certificaciones de Diplomas que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARIA DE LOS ANGELES CRUZ ESPINOZA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en, Ciencias de la Educación (con Mención en Física Matemática).** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Manuel Ángel Alemán González, Vice-Rector de Sede. Msc. Ramona Esperanza Medina, Directora Académica. Msc. Ana Sofia Obando Ortez, Responsable de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Ocotal N.S, República de Nicaragua, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho. (f) Oficina de Registro y Control Académico UNN Sede Ocotal Nueva Segovia.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA